



INFORME ANUAL 2018



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Estimados Accionistas:

Ecuasantas cumplió 40 años de vida institucional en el Ecuador, consolidada en la actualidad con una excelente solvencia patrimonial y una gran base de usuarios, pero sobre todo con un equipo gerencial y de colaboradores comprometidos con la filosofía de la institución.

El año **2018** marcó la consolidación como grupo empresarial al ver crecer a nuestra empresa filial Praxmed, fruto de la escisión de los centros Médicos de Ecuasantas como persona jurídica independiente.

Otro hecho importante en nuestra vida institucional ha sido la obtención **durante ocho años consecutivos**, del máximo trofeo como la empresa con **la mejor Calidad de Servicio en el Sector Salud**, otorgado por la **Corporación EKOS**, con metodología de encuesta a más de 20,000 usuarios a nivel nacional.

La renovación de nuestro sello de calidad **ISO 9001-2015** en el **5 de febrero del 2018**, después de haber obtenido la primera certificación en el 2008 el sello ISO 9001-2001, y año tras año manteniendo nuestros estándares de calidad, que constituyen el reflejo de nuestra convicción de apego a la calidad, el servicio al cliente y el cuidado a nuestra salud empresarial.

Los niveles de eficiencia nos llevan a redoblar nuestro compromiso para brindar excelentes servicios a nuestros afiliados y cuidar el futuro profesional de nuestros colaboradores.

Un agradecimiento muy especial a los señores Dr. Marcial Gómez-Sequeira y Marcos Quintas, Presidente y Vicepresidente del Directorio de Ecuasantas, por su apoyo incondicional.

A los Directores, Subgerente General, Funcionarios, Personal Administrativo, Comercial, Médicos y Empleados de la empresa; a quienes les expreso mi gratitud y reconocimiento por su apoyo y permanente colaboración, **que gracias a su trabajo logramos un excelente resultado en el 2018.**

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Patricio Ávila Rivas'. Below the signature, the name 'Econ. Patricio Ávila Rivas' is printed in a black, cursive-style font.

GERENTE GENERAL

ECUASANITAS S.A.

Misión

Otorgar y garantizar el financiamiento para la atención médica de calidad a nuestros clientes.

Visión

Mantener el liderazgo a través del compromiso de su gente y la excelencia en el servicio.

Política de Calidad

Nuestro compromiso es ofrecer un sistema de medicina prepagada y atención médica de excelencia, que garantice el cumplimiento de los servicios contratados por nuestros afiliados y clientes, sustentados en honestidad, experiencia, trabajo en equipo y personal calificado, a través del mejoramiento continuo e innovación de la infraestructura, tecnología, procesos y productos.

Objetivos de Calidad

- Garantizar el cumplimiento de los servicios contratados de los afiliados y clientes.
- Mantener personal calificado.
- Mejorar continuamente los procesos e infraestructura.
- Mantener la confianza en los usuarios para lograr su fidelidad.

Organigrama



El Gobierno Corporativo de Ecuasanitas está conformado por el órgano supremo representado por la Junta de Accionistas. Este a su vez elige por un período de 2 años al Directorio.

El Directorio, presidido por el Dr. Marcial Gómez Sequeira, fundador de Ecuasanitas hace 40 años, nombra al Gerente General, cargo que lo ha conducido el Econ. Patricio Ávila Rivas desde abril de 1997.

La estructura gerencial reposa en 5 Gerencias técnicas: Financiero Administrativa; Producción, Comercial y Médica; y la Gerencia de la Oficina de Guayaquil.

En la actualidad Ecuasanitas emplea 300 funcionarios, para dar atención a un universo de más de 100,000 afiliados.

Reconocimientos

Corporación EKOS

Cada año, este importante grupo realiza alrededor de 20,000 encuestas a nivel nacional para medir el nivel de satisfacción y calidad de servicio en diferentes sectores e industrias.

La mejor empresa en calidad de servicios, ramo salud, con 8 premios anuales.



Certificación ISO 9001:2015

El 18 de febrero de 2006 la empresa Bureau Veritas concede a Ecuasanitas S.A. la certificación ISO 9001-2008, en los procesos de medicina prepagada, atención de servicios médicos y diagnósticos complementarios.

Las normas ISO orientan la estandarización de los sistemas de calidad, para producir con seguridad un servicio que satisface las necesidades y expectativas de los clientes.

Esta certificación brinda un respaldo a los clientes de Ecuasanitas a través del mejoramiento continuo de los procesos que realiza, así como los productos y servicios que ofrece.

Ecuasanitas a finales de 2010 migró la norma ISO 9001:2001 a la nueva ISO 9001:2008, fortaleciendo los procesos de la entidad y se sometió exitosamente al proceso de recertificación.

En diciembre de 2017, Ecuasanitas fue objeto de la certificación Bureau Veritas del sello de calidad ISO 9001:2015, de esta manera ratificando su compromiso en brindar servicios de calidad a sus afiliados.



Comparativo Anual

El control del gasto médico y la renegociación de muchos contratos colectivos, estrategia que empezamos a finales del 2012, nos permitieron retomar el rumbo hacia una senda de buenos resultados en ventas, pero excelentes en términos de resultados financieros y comerciales, que nos permitieron mejorar ostensiblemente la calidad de atención al paciente afiliado.

En el 2018 sentimos el impacto de la crisis del sector salud, al recibir incrementos en los precios y tarifas de los prestadores de salud, hospitales y clínicas que en algunos casos sobrepasaban el 40% de incremento con respecto al año anterior.

A nivel macro de nuestro sector, en el transcurso del año vimos la reducción de la industria, al pasar de 31 empresas de medicina prepagada a solo 18 autorizadas por la superintendencia de Compañías. Esta reducción del número de operadores, parte de los nuevos requerimientos patrimoniales, reservas e inversiones que el marco de la nueva ley nos obliga.

A nivel operativo, nuestro margen de rentabilidad se mantiene similar a periodos anteriores, con la salvedad que este año tuvimos que realizar las primeras provisiones y reservas técnicas, lo que supuso una reducción de nuestra utilidad final disponible para accionistas.

El margen operacional refleja un valor aceptable, tomando en cuenta los impactos de un año de desaceleración en lo económico y casi contracción. Gracias a todas las estrategias gerenciales, comerciales, y a la reducción de gastos, control del costo médico, diferentes comités de gestión, Ecuasanitas consiguió utilidades aceptables para reparto de dividendos a los accionistas.

Como conocimiento general, la expedición y aplicación de la nueva Ley de Medicina Prepagada entró en vigencia el 17 de octubre del 2016, pero el reglamento que determinaba los mecanismos y plazos de aplicación de varios artículos recién se dictó el 6 de abril del 2017.

Los efectos reales de la aplicación de la Ley y su Reglamento, afectaron seriamente a las empresas de medicina prepagada en el transcurso del 2017 y 2018.

La situación para el sector de las empresas de medicina prepagada que al 1ro. de enero del 2018 estaba integrado por 31 empresas activas y cotizantes, están reducidas apenas a 18, en el transcurso del año liquidaron 13 empresas de medicina prepagada, otra empresa de medicina prepagada entró en liquidación los primeros meses del año.

A continuación, describo los efectos de la “Constitución de las Reservas Técnicas Obligatorias”, y el impacto que ocasionó en el resultado financiero de Ecuasanitas durante de 2018 y el efecto que podría causar en los años subsiguientes.

CONSTITUCION DE LA RESERVA TECNICA

La Ley Orgánica de las Empresas de Medicina Prepagada en su Artículo 10 dispone:

“Regímenes de solvencia, patrimonio, reservas técnicas y provisiones.- Las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada deben mantener, en todo tiempo, requerimientos de solvencia, sobre la base de patrimonio técnico, inversiones obligatorias, así como reservas técnicas constituidas y contabilizadas, calculadas por actuarios calificados, que comprenderán: reservas de servicios prestados y no reportados, reservas de servicios prestados y reportados; y, las demás que determine la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Las reservas antes referidas para efecto de deducciones del impuesto a la renta, tendrán el mismo tratamiento, límites y condiciones que las constituidas por las empresas de seguros y reaseguros, de conformidad con la Ley de la materia.

a.- Reservas de servicios prestados y no reportados.- Corresponde al monto reservado en el balance de las compañías para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los eventos que habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre de ejercicio económico, no han sido avisados. Adicionalmente, esta reserva debe incluir los ajustes de reserva derivados de eventos ocurridos y no suficientemente reportados.

b.- Reservas de servicios prestados y reportados.- Es el monto reservado para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones de los servicios que han incurrido y han sido reportados."

De acuerdo a la "Resolución No. 378-2017-S de la Junta de Regulación Monetaria Financiera del 22 de mayo del 2017 en la sección V, disposición transitoria segunda establece, que todas las empresas de medicina prepagada constituyan una reserva técnica actuarial obligatoria que se inició con el 2.5% anual en el 2017 para el 2018 el 5% y para el 2019 el 10%."

Mediante Resolución 431-2017-S del 29 de diciembre del 2017 en el Artículo Único, punto 4 se dispone la forma en la que se debe constituir las Reservas:

2017. La constitución de la reserva desde el año 2017 se aplicó a partir del mes de octubre del año 2017 en 3 partes iguales equivalentes 0.833% hasta el mes de diciembre.

2018. A partir del mes de enero del año 2018, el porcentaje de reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.25% hasta alcanzar el 5%.

2019. Desde Enero del 2019 el porcentaje de reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento del 0.5% mensual hasta alcanzar el 10%.

La aplicación de esta Ley afectó sustancialmente a los resultados del ejercicio económico 2018, con relación al mismo periodo del 2017, lo cual afectará directamente los resultados (utilidades) para el 2019. De igual manera afecta al ingreso operacional total.

El Directorio de la Asociación de empresas de Medicina Prepagada, está gestionando directamente con la Asamblea Nacional, autoridades financieras, Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Compañías y el SRI, para que se revea esta disposición constitucional que consta en la indicada Ley.

La aplicación del cálculo de la constitución de las reservas técnicas matemáticas, actualmente han dado lugar a que 14 compañías de medicina prepagada cierren sus operaciones por liquidación.

Estimamos que, de continuar con este régimen, 3 o 4 empresas de medicina prepagada podrían encontrarse en un proceso de liquidación y cierre hasta fin de año.

Por otra parte, el costo médico se ha visto gravemente afectado por las constantes disposiciones en la Ley, que nos obligan a afiliar a personas sin límite de edad hasta los 100 años, con enfermedades crónicas, catastróficas, raras y preexistentes.

Los prestadores médicos, clínicas y hospitales privados se sienten sumamente afectados en sus finanzas, debido a que el Ministerio de Salud Pública, IESS, ISSFA, ISSPOL y SPATT no cancelan las cuentas por atenciones a pacientes derivados del sector público.

En gran medida los hospitales y clínicas privados están reajustando permanentemente las tarifas por emergencia, laboratorio, medicamentos y por internamientos clínicos y quirúrgicos.

Además, la Superintendencia de Compañías determina que todos los cálculos de tarifas y planes lo realice una firma actuarial reconocida e inscrita en la Superintendencia de Bancos y de Compañías.

COSTO MÉDICO

El costo médico se vio sumamente afectado en el transcurso del 2018 debido a que, se cubrieron enfermedades catastróficas, raras, crónicas y preexistentes.

Se atendieron todos los reembolsos que presentaron los afiliados con discapacidades y sin límite de edad hasta los 100 años.

Estos egresos por las atenciones médicas incrementaron la siniestralidad de los contratos: individuales, grupales, empresariales, VIP y de convenios.

Además, en la nueva Ley se contempla la afiliación obligatoria de todas las personas sin límite de edad, dejando insubsistente el límite de ingreso que la empresa manejaba para las personas de 62 y 65 años en los planes “Total” y “Elegir”, respectivamente. En el transcurso del año hemos recibido afiliados dentro del rango de 65 años en adelante.

La elevación de las tarifas de las clínicas, hospitales, laboratorios, centros de imágenes particulares a nivel nacional registraron elevaciones significativas entre el 10% y el 40%.

ESTADO DE SITUACIÓN

1. ACTIVO

El Activo Total de la empresa al 31 de diciembre del 2018, alcanzó los US\$ 25.932.333; de los cuales el 20% corresponde al activo corriente, el 44% al activo fijo y el 36% al activo no corriente.

2. PASIVO

El Pasivo total de la empresa, al 31 diciembre del 2018, alcanzó los US\$ 14.041.810, de los cuales el 64% corresponde al pasivo corriente, US\$8.966.761 y el 36% al pasivo a largo plazo por US\$5.075.050.

3. PATRIMONIO

El Patrimonio de la empresa, al 31 diciembre del 2018, asciende a US\$ 11.890.523; compuesto por un capital social suscrito y pagado de

US\$ 8.350.000, reserva legal y facultativa por US\$ 3.198.496, adopción NIIF`S por primera vez, resultados integrales "ORI" y la provisión de la Jubilación Patronal y Desahucio de los nuevos estudios actuariales por US\$ 1.612.990.

4. INGRESOS TOTALES

Al 31 de diciembre del 2018, se registró un ingreso total de US\$58.563.985.

5. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2018, la empresa percibió por concepto de la venta y cobranza de usuarios y coberturas adicionales la suma de US\$ 56.529.672.

6. COSTO MÉDICO

Al 31 de diciembre del 2018, la empresa pagó a los diferentes prestadores médicos por el servicio otorgado a los afiliados, reembolsos a usuarios, reaseguro de coberturas la suma de US\$ 36.731.254, más la reserva técnica por US\$ 1.610.332.

7. GASTOS TOTALES

Los gastos totales al 31 de diciembre del 2018 alcanzaron a US\$ 16.743.344, con relación al ingreso total de US\$ 58.563.985 representó el 28.51%.

8. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2018, los gastos operacionales ascendieron a US\$16.065.208.

9. GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2018, los gastos no operacionales alcanzaron a US\$678.136.

10. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2018, los ingresos no operacionales ascendieron a US\$2.034.313.

11. UTILIDADES

La utilidad anual antes de la participación de trabajadores e Impuesto a la Renta al 31 de diciembre del 2018, alcanzó a US\$3.479.055.

Atentamente,



Econ. Patricio Ávila Rivas

GERENTE GENERAL

ECUASANITAS S.A.